LOTERÍA DEL HUILA	EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	GOBERNACION DEL HUILA
Fecha Aprobación: Agosto 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final:	No.: 7			Fecha: (10/11/25)
CONTRATO X CONVENIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Nº	21	AÑO:	2025
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL HUILA					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES				
	NIT O CC:	901.145.897-0				
	DIRECCIÓN	calle 41 #1-51 este		TEL:	3105517428	
	CIUDAD:	TUNJA-BOYACA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	MABEL MORENO AYALA				
	CC:	40022119				
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA A TODOS LOS DISTRIBUIDORES A NIVEL NACIONAL DE LOS VOLANTES SEMANALES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	01/04/2025					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $ 63.080.000			
	En Letras: SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE.			
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: N.A.	Fecha:	
	Nº 2	Valor:N.A.	Fecha:	
	Nº 3	Valor:N.A.	Fecha:	
VALOR TOTAL (Acumulado)	SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE.			
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:N.A	Fecha:	
	Nº 2	Tiempo: N.A.	Fecha:	
	Nº 3	Tiempo:N.A.	Fecha:	
PLAZO TOTAL (Acumulado)	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01/04/2025			

			Término	Fecha (dd/mm/aa)
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:	N.A.	
		Reiniciación:	N.A.	
	Nº 2	Suspensión:	N.A.	
		Reiniciación:	N.A.	
	Nº 3	Suspensión:	N.A.	
		Reiniciación:	N.A.	
	Nº 4	Suspensión:	N.A.	
		Reiniciación:	N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	31/12/2025			

GARANTIAS:SEGUROS MUNDIAL

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
39-44-101171268		CUMPLIMIENTO	$ 31.540.000	31/03/2025	31/12/2028

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

PLANILLA Nº 7990718789	Salud:	$ 57.000
	Fondo de pensión:	$ 227.800
	ARL.:	$ 7.500

2

LOTERÍA DEL HUILA	EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	GOBERNACION DEL HUILA
		Version: 7
Fecha Aprobación: Agosto 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Página 1 de 1

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	01/04/2025	**$ 63.080.000**	$	**$ 63.080.000**
VALOR ADICIONAL N°1			$	
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO		$	$	$
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	27/05/2025	**$ 7.885.000**	$	**$ 55.195.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	04/06/2025	**$ 6.308.000**	$	**$ 48.887.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	04/07/2025	**$ 6.308.000**	$	**$ 42.579.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	06/08/2025	**$ 7.885.000**	$	**$ 34.694.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4			$	
VALOR ACTA PARCIAL N° 5	10/09/2025	**$ 6.308.000**	$	**$ 28.386.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5			$	
VALOR ACTA PARCIAL N° 6	17/10/2025	**$ 7.885.000**	$	**$ 20.501.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 6				
VALOR ACTA PARCIAL N° 7	10/11/2025	**$ 6.308.000**	$	**$ 14.193.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 7				
VALOR ACTA PARCIAL N° 8	$	$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 8	$	$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 9				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 9				
VALOR ACTA PARCIAL N° 10				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 10				
VALOR ACTA FINAL	$	$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	$	$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO	$	$	$	$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	$	$	$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$	$	$	$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$	$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	$	$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

LOTERÍA DEL HUILA	EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	GOBERNACION DEL HUILA
		Version: 7
Fecha Aprobación: Agosto 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Página 1 de 1

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Deberá llevar a cabo el diseño, impresión, distribución, transporte y entrega a todos los distribuidores a nivel nacional de DIECINUEVE MIL (19.000) volantes semanales, por cada uno de los cuarenta (40) sorteos de la Loteria del Huila con sus respectivos resultados.	1. Se realizó el diseñó, la impresión, la distribución, el transporte y entrega a todos los distribuidores a nivel nacional de Diecinueve mil (19.000) volantes semanales, por cada uno de los 4 Sorteos (4724-4725-4726-4727) de la Lotería del Huila con sus respectivos resultados.	77,77	**Se realizo en debida forma**	11,11	**NINGUNA**
2. Entregar a cada uno de los Distribuidores de la Lotería del Huila, la cantidad de volantes que previamente autorice, el día siguiente al sorteo respectivo a más tardar a las 8:00 a.m., según el listado entregado por la oficina comercial y operativa de la loteria del Huila.	2. Se hicieron las respectivas entregas a cada uno de los distribuidores de la Lotería del Huila, con la cantidad de volantes que fueron previamente autorizados por la empresa contratante al día siguiente de jugado cada sorteo, es decir a las 8.00 a.m según el listado que entregó la oficina comercial y operativa de la Lotería del Huila.	77,77	**Se adelanto en debida forma**	11,11	**NINGUNA**
3. Realizar las modificaciones en las dimensiones o características de los volantes, cuando la Empresa lance un nuevo plan de premios de la Lotería del Huila, o se modifique algún aspecto legal de conformidad con la Superintendencia Nacional de Salud o Coljuegos, o se realice un evento promocional especial. En el evento que las modificaciones sean sustanciales, de común acuerdo se conciliarán las diferencias de precios en los costos de impresión y distribución.	3. Como contratista se estará presto a realizar modificaciones en las dimensiones o características de los volantes que indique la Lotería del Huila, o cuando la Empresa lance un nuevo plan de premios, o se modifique algún aspecto legal de conformidad con la superintendencia Nacional de Salud o Col juegos, o se realice un evento promocional especial. En el evento que las modificaciones sean sustanciales, de común acuerdo se conciliarán las diferencias de precios en los costos de impresión y distribución.	77,77	**Se adelanto en debida forma**	11,11	**NINGUNA**
4. En caso de que en la impresión de los volantes se presenten errores en la información de los resultados o desinformación en los planes de premios o promocionales, por culpa del contratista, este deberá asumir toda la responsabilidad y responderá por los daños causados ante la Loteria del Huila, los Distribuidores y el público apostador.	4. En caso de que en la impresión de los volantes se presenten errores en la información de los resultados o desinformación en los planes de premios o promocionales, por culpa del contratista, asumiremos la responsabilidad y responderemos por los daños causados ante la Loteria del Huila, según las clausulas del Contrato N. 021 de 2025.	77,77	**Se realizo en debida forma**	11,11	**NINGUNA**

LOTERÍA DEL HUILA	EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				GOBERNACION DEL HUILA
Fecha Aprobación: Agosto 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Version: 7 Página 1 de 1
5. En caso de que el Contratista no entregue oportunamente los volantes a un Distribuidor (es), por cualquier causa, estos no serán cancelados por la Lotería del Huila y el Contratista deberá discriminar en las respectivas facturas o cuenta de cobro el respectivo descuento.	5. En caso de no llevar a cabo la entrega oportuna de los volantes a un Distribuidor (es), por cualquier causa, estos no serán cancelados por la Lotería del Huila por lo tanto NO facturamos la cantidad de volantes que no se entregaron y haremos la respectiva discriminanación al momento de emitir la factura.	77,77	**Se cumplio con lo requerido**	11,11	**NINGUNA**
6. El Contratista es el único responsable para con todos los Distribuidores del país de la entrega de los respectivos volantes, al igual que es el único quien debe cancelar directa y oportunamente la impresión de estos, exonerando por estos hechos de cualquier responsabilidad a la Loteria del Huila.	6. asumimos la responsabilidad con todos los Distribuidores del país de la entrega de los respectivos volantes, al igual que somos los únicos que debemos cancelar directa y oportunamente la impresión de estos, contando con el apoyo oportuno de los pagos del contrato N.021 del 2025 exonerando por estos hechos de cualquier responsabilidad a la Loteria del Huila.	77,77	**Se realizo en debida forma**	11,11	**NINGUNA**
7. El Contratista no puede ejecutar actos lesivos contra la Empresa y el público apostador, al igual que contra el personal o funcionarios vinculados y adscritos a la Empresa.	7. no ejecutaremos actos lesivos contra la Empresa y el público apostador, al igual que contra el personal o funcionarios vinculados y adscritos a la Empresa loteria del Huila .	77,77	**Se adelanto en debida forma**	11,11	**NINGUNA**
8. El contratista no puede conceder y ofrecer al público, Agentes y Colocadores estímulos o incentivos que son facultades exclusivas de La Empresa en los términos de la Ley.	8. No concederemos ni ofrecermos al público, agentes y colocadores estímulos o incentivos ya que estos son facultades exclusivas de La Empresa en los términos de la Ley.	77,77	**Se cumplio con lo requerido**	11,11	**NINGUNA**
9. Disponer de equipo técnico, personal suficiente, y herramientas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.	9. Nuestra Empresa cuenta con el mejor y actualizado equipo técnico, personal suficiente, y herramientas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.	77,77	**Se adelanto en debida forma**	11,11	**NINGUNA**
10. Contar con un plan de contingencia para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, el cual deberá ponerse a disposición del contratante antes del inicio del mismo y deberá ser ajustado cuando la Lotería del Huila lo requiera. Nota: Este Plan deberá contemplar todas las posibles alteraciones o interferencias al normal desarrollo del objeto contractual, entre ellas: servicio de impresión de los volantes y entrega de los mismos.	10. Se cuenta con un plan de contingencia para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, el cual lo pusimos a disposición del contratante antes del inicio del mismo y estamos atentos a ser ajustado cuando la Lotería del Huila lo requiera. Nota: Este Plan deberá contemplar todas las posibles alteraciones o interferencias al normal desarrollo del objeto contractual, entre ellas: servicio de impresión de los volantes y entrega de los mismos.	77,77	**Se adelanto en debida forma**	11,11	**NINGUNA**

LOTERÍA DEL HUILA	EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	GOBERNACION DEL HUILA
Fecha Aprobación: Agosto 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

11. El contratista debera realizar publicacion impresas en los volantes sobre los promocionales que se esten ejecutando a la fecha sin ningun costo adicional, cuando la entidad lo requiera.	11. Se haran las publicaciones impresas en los volantes sobre los promocionales que se esten ejecutando a la fecha según las clausulas del contrato cuando la entidad lo requiera.	77,77	**Se cumplio con lo requerido**	11,11	**NINGUNA**
12. El contratista debe garantizar que en los volantes se cuente con la impresión del eslogan de la campaña "NO AL JUEGO ILEGAL".	12. Nosotros como contratistas siempre nos vamos a ceñir a los parametros que determine la Loteria del Huila en lo que hace referencia a información de textos en los volantes y impresión de los eslogan de la campaña para este caso"NO AL JUEGO ILEGAL".	77,77	**Se adelanto en debida forma**	11,11	**NINGUNA**
13. Las demás que le asigne el supervisor del contrato por parte de la Lotería del Huila y se deriven de la naturaleza del contrato.	13. Como contratistas estaremos prestos a las asignaciones del supervisor, manteniendo una comunicación constante para así estar prestos a cualquier solicitud o sugerencia.	77,77	**La contratista ha estado atenta y apoyando en otras actividades**	11,11	**NINGUNA**
Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.					

Por lo anterior, el(la) suscrito(a) supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente conforme a las actividades reportadas en el informe mensual de gestión adjunto a la presente certificación, durante el periodo comprendido entre el 07 DE OCTUBRE DE 2025 AL 28 DE OCTUBRE DE 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción para realizar la autorización del pago de **$ 6,380,000** toda vez que se el contratista se encuentra al día el desarrollo de las mismas, no teniendo obligación alguna pendiente de entrega para el periodo descrito.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 10 de noviembre de 2025

Firma: _____

Nombre: **ALBA LUCIA CARVAJAL YUCO**